anotada

6

Asuncion. Enero 8 de 1891.

En presencia de la situacion precaria porque atraviesa el erario y consecuente con el regimen de economias adoptado por el Gobierno

El Presidente de la República acuerda y

Decreta:

Artº 1º Queda sin efecto el decreto del diéz de Noviembre de 1890 en que se nombra al Coronel Dº Juan Crisostomo Centurion Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, cerca de los Gobiernos de la Gran Bretaña, de España y de la República Francesa.

Artº 2º: Comuniquese, publiquese y dese al Registro Oficial.

Gonzalez

Venancio V. Lopez.